

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2987

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 24 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Gestiones** llevadas a cabo para la creación de un eje turístico binacional entre la Argentina y Chile, en el paso internacional Pichachén. Expresión de beneplácito. **Comelli**. (3.258-D.-2011.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Comelli, por el que se expresa beneplácito por las gestiones entre representantes de la provincia del Neuquén y sectores privados para crear el eje turístico binacional entre la Argentina y Chile, en el paso internacional Pichachén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme, lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por las gestiones conjuntas llevadas a cabo por representantes del gobierno de la provincia del Neuquén y sectores privados para la creación de un eje turístico binacional entre la Argentina y Chile, en el paso internacional Pichachén.

Sala de la comisión, 9 de noviembre de 2011.

Juan A. Salim. – Mario L. Barbieri. – Beatriz L. Korenfeld. – Sergio H. Pansa. – Elsa M. Álvarez. – Jorge J. Cardelli. – Carlos M. Comi. – Héctor E. del Campillo. – Juan C. Díaz Roig. – Francisco J. Fortuna. – Juan C. D. Gullo. – Cynthia L. Hotton. – Nora G. Iturraspe. – Daniel Katz. – Silvia C. Majdalani. – Ana M. Perroni. – Julia A. Perié. – Agustín A. Portela.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Comelli por el

que se expresa beneplácito por las gestiones entre representantes de la provincia del Neuquén y sectores privados para crear el eje turístico binacional entre la Argentina y Chile, en el paso internacional Pichachén. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia que conlleva la creación de un circuito turístico, tomando como base las áreas naturales y su entorno en el paso internacional Pichachén, el cual une nuestro país con la República de Chile a través de la zona norte de la provincia del Neuquén. La iniciativa apunta a destacar los productos turísticos que ofrece el entorno pero además, teniendo como referencia al paso internacional Pichachén, que comunica a la zona norte con la ciudad chilena de Los Ángeles, situada en la VIII Región del país trasandino. Este tipo de iniciativa se enmarca en las gestiones que hace varios años se realizan a ambos lados de la cordillera de los Andes para lograr un paso alternativo al Cristo Redentor. Por sus características geográficas, climáticas, así como también su ubicación estratégica, este paso resulta una excelente alternativa frente a los cierres que provocan la mayor altura y condiciones climáticas invernales en el paso Cristo Redentor. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución, de acuerdo a lo que indica el Reglamento de la Honorable Cámara.

*Juan A. Salim.***Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por las gestiones conjuntas llevadas a cabo por representantes del gobierno de la provincia del Neuquén, y sectores privados para la creación de un eje turístico binacional entre la Argentina y Chile que tenga como eje al paso internacional Pichachén.

Alicia M. Comelli.